

anteriores páginas basta, no obstante, para formarse una idea de los esfuerzos desplegados por el Ejecutivo en favor de este importante ramo de la Administración.

## Fomento.

Acaso en ningún otro Departamento se haya dejado sentir el progreso general de la República como en la Secretaría de Fomento, ya que todos los ramos que dependen de ella están afectos á las distintas manifestaciones de la riqueza patria.

Entre todas esas manifestaciones, la minería sigue ocupando el primer puesto y ofrece, por lo tanto, pruebas, cada día reiteradas, de su normal y constante desenvolvimiento. Ya en mi anterior Informe dí á conocer las causas, que, á juicio del Ejecutivo, han determinado el progreso de esa industria nacional. Entre las causas entonces enumeradas figuran las importantes reformas que, en pasados períodos, se realizaron en la legislación minera, que al afianzar dicha propiedad, dándole un carácter de irrevocable solidez, ha favorecido la incorporación de los capitales á esta tarea y ha ensanchado la esfera de las labores.

En el presente cuatrienio, el progreso minero del país ha continuado dejándose sentir en todas las regiones del territorio mexicano. El movimiento de la propiedad á que me estoy refiriendo, es la prueba más palpable del avance nacional en ese sentido. En efecto, desde 1º de Julio de 1900 á 30 de Junio de 1904, se

han expedido 13,696 títulos, que abarcan una superficie de 223,698 hectáreas. Comparando estas cifras con las correspondientes á las del cuatrienio anterior, resulta un aumento de 5,865 títulos y de 134,420 hectáreas.

Aparte de estas propiedades, se han otorgado varias concesiones para explorar y explotar zonas mineras en distintas comarcas de la República; especialmente en los Estados de Jalisco, Zacatecas, Chihuahua, Guerrero, y el Territorio de la Baja California.

La mayor parte de los títulos expedidos y de las explotaciones inauguradas en el período, se refieren á metales preciosos y otros cuyo beneficio data de fecha reciente. Con especialidad la explotación de minerales de cobre, ha sido objeto de numerosas solicitudes.

El siguiente cuadro da á conocer el orden en que se distribuye la propiedad minera entre los diversos Estados de la Federación y la superficie actualmente explotada que abarca esa propiedad:

Estados.	Títulos.	Extensión.
Aguascalientes .....	207	1,113 70 hectáreas.
Baja California .....	643	5,897 18 „
Coahuila .....	498	9,571 37 „
Chihuahua .....	3,290	38,990 45 „
Chiapas .....	19	293 00 „
Colima .....	41	815 56 „
Durango .....	2,753	24,297 25 „
Guerrero .....	639	14,934 37 „
Guanajuato .....	820	10,771 14 „
Hidalgo .....	764	6,379 34 „

Estados.	Títulos.	Extensión.
Jalisco .....	993	7,978 07 hectáreas.
México .....	422	6,942 14 „
Michoacán .....	464	13,512 96 „
Morelos .....	55	677 34 „
Nuevo León .....	496	9,876 11 „
Oaxaca .....	1,258	11,216 01 „
Puebla .....	155	1,996 80 „
Querétaro .....	130	2,057 64 „
San Luis Potosí .....	387	8,568 81 „
Sinaloa .....	884	7,696 89 „
Sonora .....	2,709	44,416 22 „
Tamaulipas .....	89	2,069 83 „
Tepic .....	249	1,947 70 „
Tlaxcala .....	4	45 00 „
Veracruz .....	46	741 60 „
Zacatecas .....	1,533	15,268 67 „

Que hacen un total de 19,548 títulos que amparan una extensión de 248,075.24 hectáreas.

En cuanto al valor de la producción minera, los datos que se poseen permiten asentar que en el año fiscal de 1903-1904 pasó de \$ 140.000,000, incluyendo en esta suma el premio del oro sobre la moneda mexicana de plata, calculado al tipo medio de 220 por 100.

Al igual que en los anteriores períodos, la plata continúa figurando á la cabeza de esa producción, sin que haya bastado á detener su explotación el descenso en el precio de ese metal, que en el presente período tocó las cotizaciones más bajas que se han registrado desde que se inició su depreciación. En la actualidad,

México ocupa el primer lugar entre los países productores de plata, habiéndose colocado antes de los Estados Unidos, que en pasadas épocas conservaron ese puesto durante una larga serie de años.

El hecho de que nuestra industria argentífera haya podido no solamente vivir sino desarrollarse en medio de la persistente crisis que, por tan largo espacio de tiempo, ha conmovido el mercado del metal blanco, es una prueba de la firmeza de las bases sobre las que se asienta esa industria. Cada día es mayor la suma de capitales que se consagra á dicha explotación y más considerable también la maquinaria utilizada en las labores.

Las cifras relativas á la producción de plata en el período de 1900 á 1904, ponen muy en relieve este progreso, comparándolas con las que arrojan los períodos anteriores.

En efecto, el total de la producción que en el quinquenio comprendido entre los años de 1886 á 1891 fué de \$ 199.308,204; en los cuatro años comprendidos entre los ejercicios fiscales de 1892-93 á 1895-96, de... \$ 225.247,459, y en el que abarcan los de 1896-97 á 1899-900 de \$ 274.370,157, alcanzó en el cuatrienio de 1900-1901 á 1903-1904, las siguientes cifras: 1900-901, \$ 74.326,406; 1901-1902, \$ 72.530,983; 1902-1903, ..... \$ 82.808,783, y 1903-1904, \$ 82.377,746. Total en el cuatrienio de 1900-1901 á 1903-1904, \$ 312.043,918. De suerte que el aumento de producción en este último cuatrienio sobre el anterior inmediato fué de.... \$ 37.673,761; sobre el de 1892-93 á 1895-96 de..... \$ 86.796,459, y sobre el quinquenio de 1896 á 1901, de \$ 112.735,714.

En cuanto á los demás minerales, me referiré muy especialmente al oro y al cobre, cuyos rendimientos en estos últimos años nos asignan un lugar muy importante entre las primeras naciones productoras.

Respecto del oro, las cifras contenidas en mi anterior Informe son como siguen: producción de oro en el cuatrienio transcurrido entre los años fiscales de 1892-93 á 1895-96 \$ 6.864,806; en el cuatrienio de 1896-97 á 1899-900, \$ 7.823,701. En el cuatrienio de 1900-901 á 1903-904, las cantidades son: 1900-901 \$ 9.327,542; 1901-1902, \$ 9.932,676; 1902-903, \$ 10.066,500; y 1903-904, \$ 11.537,390. Total en el cuatrienio que comprende esta reseña \$ 40.864,108; aumento sobre el cuatrienio de 1896-97 á 1899-900 \$ 33.040,407; aumento sobre el de 1892-93 á 1895-96 \$ 33.999,302. Es de advertirse que todas estas cantidades se refieren á valores en oro.

En cuanto á la explotación de los minerales de cobre, su desarrollo ha sido tan notable en el curso del período, que la producción, exportada en su totalidad, ha comenzado á marcar una influencia en el mercado universal. Así, el valor de esas exportaciones (comprendiendo en ella los minerales de cobre) ha sido como sigue en el cuatrienio: 1900-901, \$ 11.177,754; 1901-902, ..... \$ 16.849,835; 1902-903, \$ 20.122,338 y 1903-904, ..... \$ 23.234,216. Y por lo que hace al volumen de estas exportaciones, diré que en el año fiscal de 1902-903, se enviaron al extranjero 57,220 toneladas métricas de cobre y 4,911 de mineral de cobre, y que en el de 1903-904 dicha exportación fué de 55,582 toneladas métricas de cobre y 24,704 de mineral de cobre.

De esta suerte se explica que los centros de explotaciones cupríferas vayan ampliándose más y más cada día. Efectivamente, aparte de la conocida negociación "El Boleo," explotada, desde hace algunos años, por una compañía francesa en el Territorio de la Baja California, trabajan en la actualidad otras con excelente éxito y grandes perspectivas. Entre ellas es de citarse la de Cananea, en el Estado de Sonora, que ha llevado á cabo una verdadera transformación en una comarca hace muy poco tiempo casi deshabitada y sin elementos de vida propia.

Además de los minerales mencionados, han seguido explotándose y han comenzado á explotarse algunos otros que, indudablemente, están llamados á figurar en lo futuro en cantidades más considerables en el cuadro de la producción nacional del subsuelo. Citaré, por ejemplo, el plomo, que en las estadísticas de las exportaciones aparece con un valor de cerca de seis millones de pesos al año; el cobalto, el mercurio, el manganeso, el níquel, el bismuto y el antimonio. Acerca de este último, ya informé en uno de mis Mensajes á las Cámaras Federales, que solamente en una de las fundiciones establecidas en San Luis Potosí se beneficiaron en el año fiscal de 1902-1903, 5,351 toneladas de mineral, que produjeron 2,159 de metal puro.

Respecto del carbón y del hierro, minerales tan interesantes para nuestro desarrollo industrial, síguense haciendo constantes exploraciones y se realizan trabajos en las zonas ya estudiadas. La producción de carbón nacional ha sido calculada en un millón de toneladas.

Las fundiciones establecidas con anterioridad al período que comprende el presente Informe, han seguido desarrollando sus trabajos é introduciendo mejoras de importancia en sus instalaciones. Además de las ya existentes, se han celebrado contratos para establecer fundiciones y haciendas metalúrgicas en los Estados de Hidalgo, Sinaloa, Sonora, San Luis Potosí, Chihuahua, Oaxaca, Guerrero y Territorio de la Baja California.

Para dar una idea de la importancia de las labores ejecutadas en esas fundiciones, diré que solo en dos de ellas, las que la American Smelting Co. tiene establecidas en Monterrey y Aguascalientes, se produjeron en el año fiscal de 1903 á 1904, 89,879 toneladas de plomo rico y 13,552 de cobre argentífero, que representaron un valor total de \$ 20.831,454.

La agricultura ocupa, como es sabido, el segundo lugar en la explotación de nuestras riquezas públicas. En estos últimos años, especialmente, se ha hecho sentir un marcado movimiento en favor del cultivo de la tierra, que atrae todos los días nuevos capitales al par que va ensanchando su esfera de acción. En realidad, puede decirse que la industria agrícola nacional comienza á iniciarse en los actuales momentos y que vigorosamente apoyada en procedimientos científicos, con un abundante arsenal de útiles de trabajo y continuas incorporaciones de dinero, llegará en el porvenir á la próspera situación de que es susceptible, vencidos los obstáculos que se oponen á su total desenvolvimiento.

Entre esos obstáculos aparece, desde luego, la falta de agua que se deja sentir en algunas comarcas del país.

Convencido de la necesidad de dotar á la agricultura patria de ese primer elemento de vitalidad, se propuso el Ejecutivo facilitar por cuantos medios estuviesen á su alcance la realización de obras de regadío, y con ese fin fué expedida la ley de 4 de Junio de 1894, á la que muy especialmente me he referido en el Informe correspondiente al anterior período administrativo. En ese documento constan los contratos que celebró el Gobierno, como resultado de la expresada ley y los trabajos más importantes realizados por las diversas empresas concesionarias en el curso de aquel cuatrienio. En el que ahora está ocupando mi atención, se han suscripto 38 contratos para irrigar terrenos en los Estados de Coahuila, Guanajuato, Jalisco, México, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, y el Distrito Federal. Estos contratos representan un volumen total de líquido de 97,365 litros de agua por segundo, cantidad suficiente para irrigar una amplia extensión de tierra.

Algunas de las empresas concesionarias han realizado importantes obras hidráulicas, y otras están aprovechando ya ó se encuentran en vísperas de aprovechar las cantidades de líquido para que fueron autorizadas.

No se ha detenido ahí la acción del Ejecutivo, sino que deseoso de procurar la más amplia y equitativa distribución de aguas con destino al regadío, nombró dos comisiones, una para que hiciera un escrupuloso estudio en ese sentido, en los ríos de Lerma y Atoyac y sus afluentes, y otra para que emprendiera trabajos de igual índole en el río Aguanaval, y celebró además un contrato con una compañía, con el fin de que se prac-

ticasen reconocimientos en los ríos Conchos y San Juan, de los Estados de Nuevo León y Tamaulipas, respectivamente. En las riberas del río Yaqui se ha terminado, por cuenta del Gobierno, el canal de Cocorit, destinado á aprovechar las aguas de aquella corriente en las labores de tan interesante zona.

Después del problema de la irrigación, el de la colonización constituye un capítulo especial de nuestro desarrollo agrícola.

Conocido es ya el programa, expuesto por el Ejecutivo en otras ocasiones, acerca de los medios que, á su juicio, deben emplearse para encauzar hacia el país una corriente de inmigrantes, que atraídos por el progreso general de todos nuestros elementos de prosperidad social y económica y con apoyo de todas las garantías, acudan á establecerse en la República. En este sentido, la colonización es, antes que todo, una resultante natural de ese progreso en todas direcciones que el esfuerzo nacional ha perseguido en el curso de estos últimos años.

En los que abarca este Informe, el país se ha visto favorecido por un grupo bastante numeroso de trabajadores extranjeros, cuya labor resulta altamente provechosa en el conjunto de las actividades nacionales. Aparte de ese grupo, las colonias establecidas oficialmente, á virtud de contratos especiales, han seguido progresando de un modo muy perceptible.

Además, en el período á que me refiero se han celebrado varios contratos de colonización, y entre ellos merece citarse el que se ha llevado á cabo con una empresa para el establecimiento, en el Estado de Chihua-

hua, de un determinado número de individuos de nacionalidad boera, cuyas aptitudes para las labores agrícolas son tan justamente apreciadas. Ya se han instalado los primeros colonos y muy pronto ingresará al país el número que falta para completar el total de los que la empresa concesionaria se ha propuesto dejar establecidos.

Asimismo se otorgó otra concesión para el establecimiento de familias extranjeras en el Estado de Tamaulipas y una compañía empieza á fijar en el de Tabasco un grupo de colonos procedentes de la isla de Puerto Rico, cuyas condiciones climatéricas y otras se asemejan tanto á las de la citada entidad federativa.

Por último, en recientes fechas se celebraron dos contratos, uno, con una respetable compañía, para colonizar una parte de los terrenos que se le enajenaron en Chiapas, y el segundo con otra empresa para instalar un grupo de mexicanos en terrenos del Territorio de la Baja California, que riegan las aguas del Río Colorado.

Una de las manifestaciones del progreso agrícola de la República es, sin duda alguna, el movimiento cada día más activo que se deja sentir en las operaciones con terrenos nacionales. Las cifras relativas dan una idea de ese movimiento. En efecto, según consta en mi anterior Informe, en el cuatrienio de 1896 á 1900, se redujeron á propiedad particular 2,577,382 hectáreas de terrenos de la Nación; en el cuatrienio de 1900 á 1904, el total se elevó á 3,790,112 hectáreas, que han dado origen á la expedición de 3,256 títulos.

Las operaciones de enajenación de terrenos baldíos y nacionales determinaron la amortización de.....

\$ 1.709,949.59 en bonos de la Deuda Pública, á cuya cantidad debe agregarse la de \$ 1.075,238.59, valor de terrenos devueltos á la Nación en compensación de otros cedidos por ella, lo que da un total de \$ 2.785,188.18; contra \$ 1.388,353.65 en el cuatrienio de 1896 á 1900.

El progreso agrícola de la República se aprecia, entre otros datos, por los que se relacionan con el aumento constante de nuestras exportaciones de productos de la tierra al extranjero. El valor de esas exportaciones en el curso de los cuatro años comprendidos entre los ejercicios fiscales de 1900-1901 á 1903-1904, ha superado en una cifra muy notable al período de 1896-97 á 1899-900. En éste, las cantidades que arrojó la estadística fiscal fueron como sigue: 1896-97, ..... \$ 28.684,389; 1897-98, \$ 34.743,290; 1898-99, ..... \$ 40.371,661; 1899-900, \$ 50.939,474. En el cuatrienio de 1900-901 á 1903-904, aparecen estas cifras: ..... 1900-901, \$ 36.149,110; 1901-902, \$ 51.946,478; ..... 1902-903, \$ 57.849,917; 1903-904, \$ 60.548,679.

El total valor de las exportaciones agrícolas durante el primero de estos dos cuatrienios, ascendió á ..... \$ 154.738,814; durante el segundo, á \$ 206.494,184. Resulta, por lo tanto, un aumento de \$ 51.755,370.

Entre los productos que constituyen esa exportación, siguen ocupando los primeros puestos algunos que, como el henequén, el café, las maderas, etc., figuran desde tiempo atrás en el cuadro de nuestras remesas al extranjero; pero al lado de estos productos, se encuentran otros, procedentes de nuevos cultivos ó de antiguos que se habían explotado hasta el día en escala muy reducida. Entre esos últimos, figuran las frutas, que tan

vasto y activo mercado de consumo tienen en la vecina República del Norte.

Respecto de cultivos nuevos, la Secretaría ha seguido haciendo profusas distribuciones de semillas y plantas de cuya propagación se auguran los más felices resultados. En el catálogo de esos repartos figuran los sarmientos de vid, semillas de chaparro salado, tabaco de Sumatra, maíz gigante, yute, huayule, algodón egipcio y algunas otras. Además se ha distribuido un número muy considerable de huevecillos de gusano de seda.

Antes de entrar en otro orden de ideas, agregaré que en el curso del cuatrienio la Secretaría ha celebrado varios contratos con empresas y particulares, para la explotación de productos agrícolas, especialmente maderas, gomas y resinas, en varias comarcas del país, entre ellas en el nuevo Territorio de Quintana Roo, cuyos elementos naturales son tan variados y valiosos.

Aparte de la minera y de la agrícola, las demás industrias nacionales han continuado progresando de un modo muy perceptible durante el período á que se refieren estas páginas.

El avance industrial de la República, se debe, por lo demás, como el de la agricultura y el de la minería, á los distintos elementos que entran en el desarrollo general del país, impulsados por la acción atenta y cuidadosa del Gobierno. Esta acción traducida siempre por el fomento y protección de los factores favorables á la expansión de la fortuna colectiva, se ha manifestado desde tiempo muy atrás por una serie de disposiciones y medidas encaminadas todas al objeto expresado.

Entre ellas ocupa un puesto muy importante la legislación para el aprovechamiento de las caídas y corrientes de agua como fuerza motriz, con destino á las instalaciones industriales, materia á que consagré debido espacio en el Informe correspondiente al anterior período.

No necesito encarecer las ventajas que la captación de las aguas federales ha traído consigo para la labor industrial, puesto que siendo el problema del combustible de tal importancia en ese orden de las actividades humanas, no sólo en nuestro país sino en el extranjero, la que se ha dado en llamar *hulla blanca* ha venido á resolver ese problema, proporcionando á las instalaciones manufactureras una nueva energía, aprovechable en condiciones tales de comodidad y baratura, que la asignan ya un primer lugar en el catálogo de nuestras riquezas potenciales.

Al amparo de la ley á que antes he hecho referencia la Secretaría de Fomento ha celebrado 32 contratos, del 1º de Diciembre de 1900 al 8 de Octubre de 1904, para utilizar como fuerza motriz varias caídas y corrientes de agua en los Estados de Chihuahua, Guajuato, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Sonora, Tabasco, Nuevo León, Veracruz y el Territorio de Tepic.

Algunas de las empresas han comenzado sus trabajos y los han proseguido otras que obtuvieron concesiones en el anterior período. Desde luego, son de citarse las obras realizadas por la Compañía que tomó á su cargo la utilización de las aguas de los ríos Necaxa y Catepuxtla, y que surtirá de fuerza eléctrica á la Ciudad de México y otros centros importantes. La

Compañía Guanajuatense de Electricidad ha terminado sus instalaciones, que la permitirán desarrollar una energía equivalente á siete mil caballos. La Compañía "La Aurora" también ha concluido sus trabajos para el aprovechamiento de las aguas del río de Cuautitlán, con destino á la fábrica de sacos de yute establecida en aquellos alrededores.

No es el aprovechamiento de las corrientes y caídas de aguas la única solución que se ha presentado al problema del combustible, sino que en estos últimos tiempos se ha dejado sentir una marcada tendencia para utilizar otros elementos en los fines indicados; entre ellos, el petróleo, cuyas excelentes condiciones como generador de fuerza han sido puestos de relieve. Y como quiera que estudios y exploraciones hechas últimamente han demostrado la existencia de depósitos de aceite mineral en diversas zonas del país, el Ejecutivo ha estimado un deber suyo alentar y favorecer esos trabajos, como todos los que se relacionan con la explotación de nuestra riqueza, base de la actual era de prosperidad de la República.

Con este fin se inició una ley otorgando una serie de franquicias á los exploradores y explotadores en el país. En virtud de esa Iniciativa, se autorizó al Ejecutivo para extender permisos á las empresas y particulares que deseen hacer investigaciones en el subsuelo de los terrenos baldíos ó nacionales, lagos, lagunas y albuferas que sean de jurisdicción federal, en busca de fuentes ó depósitos de petróleo ó carburos gaseosos de hidrógeno. Los concesionarios de estos permisos deben pagar al Erario Federal una determinada cantidad de